

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.ª — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Crédito extraordinario.—Junta de pasivos.—Carta de París: La vida interior de las escuelas parisienses. Conferencias mensuales ó consejos de los maestros. Modo de notación de los deberes y lecciones. Composiciones. Notas de valor moral. Clasificación mensual. (Théodorice Legrand).—De Madrid: Organización escolar. Escuelas-asilos.—Académicos correspondientes.—De interés.—Circular: A las asociaciones de maestros.—Asociaciones de maestros. (Vélez-Málaga).—Banco de España.—Anuario del Maestro para 1904.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Todaavía (X).—A las maestras de párvulos (Eduvigis Gómez Arnés.)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Subvención para estudios en el extranjero: Real orden de 14 de noviembre de 1903 concediendo á doña Mercedes Sardá Uribarri una subvención para que amplíe sus estudios sobre Instituciones extranjeras de instrucción primaria.—Profesor de Pedagogía: Real orden de 29 de enero disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de profesor de Pedagogía del instituto general y técnico de Ciudad Real.—Escuelas normales: Real orden de 30 de enero nombrando profesor numerario de la normal de Valladolid á D. Pedro Díaz Muñoz.—Universidad de Salamanca (oposiciones á escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas).

VACANTES.—Universidad de Granada.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso de Oviedo y Granada.

NOMBRAMIENTOS.—Murcia, Jaén, Navarra, Guadalejara y Madrid.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Zaragoza y Navarra.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Nociones de Historia de Roma», etc., etc

NOTICIAS. CRONICA GENERAL, ETC.

DE ACTUALIDAD

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Los maestros de varias provincias de España han quedado sin cobrar el mes de diciembre último. Entre los perjudicados están los de Lérida. Varios de ellos nos escriben y preguntan: ¿Cuál es la causa de esa suspensión de pagos? ¿Qué debemos hacer para cobrar?

La causa está clara y es bien lamentable; la causa es que no había dinero suficiente en presupuestos.

El legislador calculó mal el importe de los sueldos; mejor dicho, calculó mal las variaciones que esos sueldos habían de sufrir por razones del censo.

Un sólo dato bastará para juzgar. Las nóminas de un partido, en cierta provincia gallega, importaban poco más de 7.000 pesetas mensuales, y á fines de año han pasado de 9.000. El aumento ha sido de más de 2.000 pesetas en un solo partido.

Cosa análoga, aunque con menos importancia, ha ocurrido en otros varios partidos

y en distintas provincias. Publicado el censo de 1900, se han expedido muchos títulos administrativos nuevos, de sueldos superiores á los antiguos, y no ha bastado la cantidad que en presupuestos había para pagar á todos.

En junto, han faltado unas 200.000 pesetas distribuidas en varias provincias. Tal ha sido la causa de no pagar.

La segunda parte es más espinosa. Nos preguntan muchos qué han de hacer para cobrar, á quién deben pedir, cómo deben reclamar, etc., etc.

Para que los maestros cobren, sólo es menester una cosa y es ésta; que el gobierno disponga de dinero. En el momento que eso ocurra, cobrarán los que esperan sus sueldos, sin reclamaciones ni dificultades. Si las Cortes no votan dinero, no bastarán todas las solicitudes del mundo para poder cobrar.

Dos maneras hay de lograr ese dinero: 1.ª, que esas cantidades atrasadas pasen á figurar en ejercicios cerrados; 2.ª, que se pida á las Cortes, y éstas lo concedan, un crédito extraordinario.

El primer procedimiento es el ordinario, el corriente, pero no conviene en modo alguno.

En el lenguaje burocrático se llaman «ejercicios cerrados» á las cantidades que en todo presupuesto se incluyen al final para pagar deudas del ejercicio anterior; para pagar sueldos que no tenían suficiente consignación en el presupuesto vencido.

Esto ocurre al Estado todos los años. En el presupuesto impreso, últimamente aprobado por las Cortes, que tenemos á la vista, las cantidades por «ejercicios cerrados» ocupan treinta y seis grandes páginas en folio, y ascienden á 454.387,15 pesetas.

Esto son y en esto consisten los «ejercicios cerrados», y tal es el medio usual y corriente de satisfacer obligaciones atrasadas y sueldos de años vencidos.

Pero este procedimiento de los «ejercicios cerrados» no conviene en modo alguno y hay que evitarlo á todo trance. La razón es clara.

Seguramente en el año actual no se hará presupuesto para el 1905. Ya es costumbre inveterada que cada presupuesto del Estado rija durante dos años. Dadas la situación política y demás circunstancias, eso mismo ocurriría ahora.

En la casi seguridad de que este presupuesto se aplique al año 1905, sería imposi-

ble incluir esas cantidades en «ejercicios cerrados» hasta el presupuesto de 1906.

La consecuencia es clara; siguiendo los trámites normales de los ejercicios cerrados, los maestros que no han cobrado sus haberes de diciembre pasado, tampoco podrían percibirlos hasta febrero de 1906. ¡Más de dos años de retraso!

Por eso hemos dicho y por esto repetimos que no conviene, en modo alguno, acudir á ese procedimiento, que es preciso evitarlo á todo trance.

Queda, por tanto, el otro medio, el pedir á las Cortes un crédito extraordinario.

La cuestión no puede ser más sencilla. Se hace ahora una liquidación de cuanto se ha dejado á deber, que en total son unas 200.000 pesetas. El ministro de Hacienda presenta á las Cortes un proyecto de ley manifestando que ha sido insuficiente lo consignado en el presupuesto anterior, que se han quedado muchos maestros sin cobrar la dotación de diciembre, y pidiendo para atender á esa necesidad la cantidad necesaria.

Una petición tal, crédito semejante, lo conceden las Cortes inmediatamente: primero, porque es de justicia indiscutible; segundo, porque esos créditos extraordinarios se conceden siempre y sin demora alguna en cuanto estén medianamente justificados, y éste lo está con creces.

¿Qué es preciso para cobrar? Contestaremos concretamente. Para cobrar es preciso convencer al gobierno de que es menester un crédito extraordinario, y que debe pedirlo inmediatamente.

En este sentido hacemos algunas gestiones, y en este sentido deben trabajar, cerca de los diputados que conozcan, los maestros perjudicados.

Junta de pasivos

Sigue sin nombrar el presidente de la junta de Derechos pasivos del magisterio. Con tal motivo se hacen comentarios y se habla de que hay dificultades.

Según noticias, no hay más que esta dificultad: El nombrado ha de ser exministro; el exministro, cualquiera de los elegibles, es diputado, y desde el instante que se hiciese el nombramiento tendría que renunciar á ser diputado.

Por esto creemos que no se resolverá el asunto mientras estén abiertas las Cortes.

CARTA DE PARIS⁽¹⁾

La vida interior de las escuelas parisien- ses.—Sin descuidar de poner al corriente de las noticias pedagógicas que puedan interesar á los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, deseo, de cuando en cuando, darles una idea tan exacta como es posible de la vida interior de nuestras grandes escuelas parisien- ses.

Y ciertamente que ese proyecto recibirá su aprobación, ya que España, á lo que parece, va á tener pronto también escuelas graduadas; empiezo hoy.

Conferencias mensuales ó consejos de los maestros.—En muchísimas escuelas públicas de París, el director reúne cada mes, en conferencia pedagógica ó consejo de los maestros, á los institutores adjuntos, sus colaboradores. En estas reuniones se pasa revista á los métodos, los procedimientos de enseñanza; se discuten los varios modos de disciplina; cada uno es llamado á dar su opinión. Un acuerdo termina la conferencia. Pero si el poder legislativo pertenece á todos los maestros, no es lo mismo por el poder ejecutivo. Sólo el director es el encargado de velar por la observación de las decisiones tomadas por la mayoría.

He aquí, á título de *especimen*, el relato de una de aquellas conferencias, donde fué votado un sistema disciplinario del todo nuevo, sobre el cual me permito llamar la atención de los lectores.

Modo de notación de los deberes y lecciones.—El 10 de octubre de 1903, después de la clase de la tarde, los institutores de la escuela de la calle de... se reunieron en conferencia pedagógica. El orden del día era este: establecimiento de un nuevo *sistem* disciplinario.

Todos los maestros reconocen que habría gran ventaja en notar de una manera uniforme en todas las clases de la escuela los deberes y lecciones de los alumnos.

Los niños no estarían desorientados al pasar de una clase á otra, y los padres que se interesan en el trabajo de la escuela podrían mejor seguirlo.

Después de larga discusión, la reunión fijó en veinte el número máximo de los puntos que el alumno podrá lograr cada día.

- 1 punto por la exactitud.
 - 3 puntos por los deberes en la familia.
 - 3 por las lecciones en la familia.
 - 10 por las interrogaciones hechas en la clase del día.
 - 3 por la teneduría material del cuaderno.
- Este modo de notación tiene la ventaja de dar una grande importancia al trabajo oral.

Composiciones.—Como se indica, las com-

(1) Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la carta de Mr. Legrand, que muestra cuál es la organización de las grandes escuelas parisien- ses.

posiciones serán votadas de 0 á 20. Mas no serán dadas plazas por orden de mérito.

Se clasificarán las pruebas de los alumnos en cuatro series:

- 1.^a Las buenas (notas de 16 á 20).
- 2.^a Las bastante buenas (notas de 12 á 15).
- 3.^a Las pasables (notas de 8 á 11).
- 4.^a Las inferiores (notas menores de 8).

Se establecerá en cada clase un cuadro indicando para todos los discípulos los resultados de las composiciones del año entero. Ese cuadro permitirá apreciar de una sola ojeada los progresos ó los desfallecimientos de cada alumno.

Notas de valor moral.—El director de la escuela quisiera tener en cuenta á los alumnos mediocres cuanto se refiere á su atención, á su aplicación, á su perseverancia. Quisiera, en una palabra, recompensar no solamente el hecho, sino el esfuerzo.

Lo mismo fuera dichoso pudiendo recompensar todos los actos, todos los hechos que descubren en el niño las calidades del corazón: la cortesía y la dulzura, la bondad y generosidad, la prontitud á devolver un servicio ó á remediar un infortunio, la conducta de fuera de la escuela, etc. Para llegar á ese resultado, el director propone dar el sábado á cada niño una nota dicha de *valor moral*. Esa nota sería inscripta de una manera bien visible sobre el cuaderno que ve la familia. Así la escuela se haría la imagen de una sociedad, donde cada uno fuera estimado en su justo valor. Esta proposición fué aprobada por unanimidad.

Clasificación mensual.—Al fin de cada mes los alumnos serán clasificados en cuatro categorías:

- 1.^o Los buenos, es decir, los que habrán logrado al menos los tres cuartos del máximo de los puntos (ese máximo comprende las notas de cada día, las notas de valor moral y las de las composiciones).
- 2.^o Los bastante buenos, los que habrán logrado más de la mitad del máximo y menos de los tres cuartos.
- 3.^o Los pasables, los que habrán reunido más de un cuarto y menos de la mitad.
- 4.^o Los mediocres, los que habrán logrado menos del cuarto del máximo.

Los alumnos llevarán á su familia un boletín de clasificación, firmado del maestro y del director. Ese boletín será de color rojo, azul, verde ó amarillo, según la categoría.

Esa clasificación suprime las plazas por orden de mérito. No hay ni primero ni último alumno, sino grupos de alumnos de fuerza casi semejante. Hay así emulación para pasar de un grupo á otro.

THÉODORIC LEGRAND.

París, enero de 1904.

DE MADRID

Organización escolar.—Ha pasado un año desde que el Sr. Ruiz Jiménez, para evitar la aglomeración de niños en la escuela, introdujo la trascendental reforma de la división de clases y la frecuencia de paseos al campo, á museos, fábricas y talleres.

Esta reforma, que fuera de España constituye un sistema acreditado; que en nuestra patria ha merecido plácemes entusiastas, y que ha hallado eco en la prensa pedagógica de Italia, de Francia y de la República Argentina, se implantó por vía de ensayo, y ahora quiere juzgarse de sus resultados.

Al efecto, el delegado regio, Sr. Ruiz Jiménez, ha nombrado una comisión compuesta de D. Nicolás Escudero, inspector de las escuelas de Madrid, que ejercerá las funciones de presidente; de doña Matilde García del Real, inspectora de las escuelas, y de los maestros D. Nicolás Dalmau, don Ezequiel Solana, D. Julián Palacio, doña Leopolda Guler, doña Rafaela García de la Cruz y doña Encarnación Salcedo, para que en el plazo más breve posible examine todas las comunicaciones que relacionadas con la división de clases y paseos escolares obran en la Secretaría de la junta, oiga á los maestros é informe á la delegación acerca de esta materia.

La comisión referida lleva ya bastante adelantados sus trabajos; ha leído las comunicaciones mensuales remitidas por los maestros, ha oído de éstos juicios y opiniones, y dentro de breves días habrá dado el informe que se le pide, atenta al mayor bien de la enseñanza y de los maestros.

Escuelas-asilos.—El día 1.^o del corriente empezaron á funcionar, y puede decirse que ya están llenas. El Sr. Ruiz Jiménez ha visitado estas escuelas acompañado de los señores alcalde, gobernador civil y ministro de Instrucción pública, recibiendo por su organización plácemes sin cuento, y logrando mover la opinión en favor de estas benéficas instituciones.

Hacia falta dinero, y el dinero ha venido á remediar las necesidades.

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

Han sido elegidos académicos correspondientes de la de Ciencias pedagógicas de Barcelona, los Sres. D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.

Agradecemos como se merece distinción tan honrosa.

DE INTERÉS

Lo tiene verdaderamente la circular que publicamos en el presente número de la Asociación de maestros de Alcalá la Real (Jaén). Es algo de lo que nosotros hemos defendido hace poco tiempo.

Estimulamos á las Asociaciones constituidas y á los periódicos profesionales á secundar esa iniciativa.

Sólo beneficios podrían lograrse con ella.

CIRCULAR

Á LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS

Señores de la Asociación de maestros de.....
Nunca es más angustiosa y triste la situación de la viuda ó huérfana de un maestro que al fallecimiento de éste, pues mientras se procede y ultima la clasificación, se ven, muchas veces, precisados á mendigar el pan; también lo es en caso de sustitución por enfermedad, quedándose el maestro enfermo con un haber exiguo cuando más necesarios le son los recursos y menos facilidades tiene para adquirirlos.

Hace algún tiempo que en las altas esferas tienden al mejoramiento del magisterio primario, y esta sola razón mueven con entusiasmo á pedir lo que sin perjuicio ni trabajo alguno reportaría grandes beneficios á la clase. Esto consiste sencillamente en dar derecho preferente á los hijos de maestros muertos ó sustituidos para ocupar como interinos ó sustitutos las escuelas que sus padres desempeñaron, y considerando estos servicios prestados en propiedad para los efectos del concurso único á escuelas de 500 pesetas; con esto se conseguiría: 1.º, evitar la miseria á la viuda ó huérfanos del maestro muerto; 2.º, que en caso de sustitución quedaría el sueldo en la casa, y 3.º, que los hijos de maestros, al cesar la interinidad ó sustitución, tendrían colocación segura y la enseñanza ganaría, pues en lugar de un interino ó sustituto de poca práctica, tendría uno que continuaría con el sistema, métodos y procedimientos de su antecesor.

Aunque lo dicho parece, á primera vista, un privilegio, no lo es en el fondo, pues carreras tan ordenancistas como la militar, marina y guardia civil, conceden facilidades para el ingreso en ellas á los hijos de los que á ellas pertenecieron. ¿Por qué no concedérselo á los hijos de maestros?

Esta asociación, teniendo en cuenta lo brevemente expuesto en sesión fecha 30 de enero, ha acordado: 1.º Elevar al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, con fecha 14 del actual, una solicitud pidiendo los extremos subrayados. Y 2.º Poner en EL MAGISTERIO ESPAÑOL esta circular, suplicando á las demás asociaciones que, en igual día, dirijan sus solicitudes al señor ministro pidiendo lo mismo.

En su consecuencia, si este pensamiento merece la aprobación de esa asociación, teniendo en cuenta lo mucho que beneficia á la clase, rogamos á usted se sirva apoyar las gestiones que esta asociación practica. Dándole las gracias anticipadas, se repiten de usted atentos y s. s., q. b. s. r., El presidente, Antonio de la Rosa.—Vocales: Enrique Magaña, Concepción Bié y Pedro Fernández.—El secretario, Hiscia Zubeldia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Vélez Málaga.—Reunidos el 24 del pasado mes en junta general los señores que componen la Asociación de maestros del partido judicial de Vélez-Málaga, á más de otros acuerdos de reorganización, tomaron los siguientes: Adoptar por órganos en la prensa profesional madrileña á EL MAGISTERIO ESPAÑOL y La Escuela Moderna, contando con la venia de los directores respectivos, y expresar á la comisión de la prensa profesional de la corte, el vivo reconocimiento de la Asociación por su loable perseverancia y gran acierto en las gestiones que ha realizado para el mejoramiento de las clases, influyendo poderosamente para que desaparecieran vergonzosos sueldos, para asegurar la existencia de la caja de pasivos y conseguir que de nuevo los maestros formen parte de los tribunales de oposiciones á escuelas.

ECOS DEL MAGISTERIO

¡Todavía!

No se conforman los ayuntamientos de los lugares con que el Estado les haya quitado la sartén del mango, encargándose de nuestras atenciones.

¡Plugütera al cielo que del todo desaparecieran las pocas facultades que hoy tienen!

Ahí va un botón para muestra.

Ocurrióle á un maestro, á entrada de invierno, variar la hora de entrada á clase por la tarde, quitándose media hora de su paseo al mediodía, con objeto de salir á las cuatro y media, cuando aún es de día en los meses de diciembre y enero.

De este modo, pensó, no estoy á oscuras y sin poder hacer nada en la escuela la última media hora, y los niños pueden llegar á sus casas antes de finar el día muy bien.

¿No era en bien de la enseñanza?

Así lo creyeron las personas de algún conocimiento y luces naturales, y le felicitaron por su buena idea.

Pero he aquí que se le ocurre á un concejal decirle al alcalde, que el maestro hacía unos días que salía muy temprano por las tardes, sin cuidarse de averiguar la hora de entrada, á pesar de que varias veces pudo verle pasar por su puerta cuando iba á abrir la clase.

Y naturalmente, la queja no pudo pasar de ahí, porque al decirle á aquel buen señor, que si sabía que entraba á la una y media, cayó del burro y vió había hecho una plancha.

Pero ya se ve la intención tan favorable que abrigaba bien el maestro.

¡Todavía, todavía quedan resabios de la esclavitud en que nos tienen, ó querían tenernos, algunas personas pudientes de los pueblos!

¿Cuándo llegará el día que por completo nos veamos independientes?

X.

A las maestras de párvulos

Mis queridas compañeras: Quizá todas hayáis leído las propuestas formadas por el rectorado de Valladolid para proveer por concurso de ascenso, entre otras escuelas, la de párvulos de Bilbao y una auxiliaría de ídem, admitiendo á las auxiliares de las graduadas. Como comprenderéis, esto no podemos tolerarlo, so pena de no ascender nos otras, pues bien sabéis que ellas son en buen número y que disfrutando buenos sueldos quedaremos postergadas.

Fijaos en el vigente reglamento de provisión de escuelas y veréis que el artículo 48 dice: para ser admitido en el concurso de ascenso deben ejercer ó haber ejercido escuelas de un mismo grado.

Si las escuelas graduadas se consideran como de párvulos, por tener una sección de ellos, debemos tener nosotras derecho á ellas como es natural y lógico.

Debemos protestar y pedir la exclusión de las auxiliares de las graduadas, y al mismo tiempo elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, para que se diga de una disposición prohibiendo de una manera terminante el pase de las auxiliares de las escuelas graduadas á las de párvulos.

La que por medio de estas líneas tiene el gusto de dirigirse á vosotras, ya lo ha hecho con instancia al señor rector de Valladolid y al excelentísimo Sr. Ministro, y vosotras debéis secundarla para que la obra tenga más fuerza, pues sabido es que muchos pocos hacen un mucho; además, la igualdad de pareceres defendiendo una causa

común, adquiere más vigor cuanto mayor es el número de ellos.

Animo, pues, y á trabajar en defensa de nuestros justos y legítimos derechos, que tan despiadadamente nos quieren usurpar.

Aprovecha esta ocasión para ponerse á vuestra disposición la más humilde de vuestras compañeras.

EDUVIGIS GÓMEZ ARNÉS.

Banco de España

El Consejo de gobierno ha acordado crear para la amortización de billetes una sección de 20 operarias, cuya edad de ingreso será de 20 á 40 años. Las aspirantes á dichas plazas deberán presentar sus solicitudes escritas por las mismas y acompañadas de los documentos justificativos de su edad y de los méritos que puedan alegar hasta el día 15 del corriente mes.

Madrid 8 de febrero de 1904.—El secretario general, Gabriel Miranda.

Anuario del Maestro para 1904

Este nuevo libro, indispensable á todos los maestros, se halla de venta en las principales librerías, y especialmente en las que siguen:

Alava, Vitoria. Librería Española, Plaza de Postas, 24.

Barcelona. Julián Bastinos, Pelayo, 52, y Sucesores de Camí, Unión, 26.

Burgos. Hijos de Santiago Rodríguez, Pasaje de Flora, 17.

Cádiz. J. Romero, Montañés, 7.

Castellón. Tomás Bost, González Chermá, 64.

Coruña. Eduardo Villardefrancos, Castellón, 28.

Gerona. Dalmau.

Granada. Paulino V. Traveset, Mesones 52.

Guadalajara. Saturio Ramírez, Mayor Baja, 21.

Guipúzcoa, San Sebastián. J. Baroja é Hijo, Plaza de la Constitución, 1, 2 y 3.

Huelva. Amador del Pino, Concepción, 4.

Logroño. Hijos de Aleson, Portales, 90 y 92; Martínez y Ruiz, Mercado, 120; Viuda de V. de Pablo, Portales, 102.

Málaga. Antonio Lidóz, Alfonso XII, 19; José Duarte, Granada, 43.

Palencia. Santiago Rincón Mayor, Principal, 48.

Navarra, Pamplona. Nemesio Aramburu, San Saturnino, 14; Teodoro Bescansa.

Salamanca. Francisco Pablos, Sucesor de Pablos y Rodríguez, Isla de Rúa, 1.

Sevilla. Eulogio de las Heras, Sierpes, 13, y José de las Heras, Cánovas del Castillo, 19.

Valladolid. Andrés Martín, Portugalete, 2; J. Santarés Madrazo.

Vizcaya Bilbao. Segundo Salvador, Plaza de Santiago, 2.

Zaragoza. Cecilio Gasca, Coso, 33, y Plaza de la Seo, 2, Andrés Urraste.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

31 enero.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á concurso de traslado la plaza de profesor de Pedagogía del instituto general y técnico de Ciudad Real, y á traslación las cátedras de Lengua y Literatura Castellana, de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, de Matemáticas y de Historia Universal y Fisiología é Higiene, vacantes en los institutos de Jaén, Ciudad Real, Orense y Gijón.

1.º febrero.—Distrito universitario de Oviedo.—Propuesta para la provisión, por concurso de ascenso, de escuelas y auxiliares vacantes.

Universidad de Granada.—Anuncio de oposiciones para la provisión de escuelas públicas de primera enseñanza y auxiliares vacantes.

2 idem.—Universidad literaria de Valladolid.—Concurso para proveer una plaza de ayudante gratuito de la Sección de Ciencias del instituto general y técnico de Valladolid.

Distrito universitario de Granada.—Clasificación y propuesta de aspirantes á las escuelas de niñas anunciadas á concurso en 9 de noviembre de 1903.

—Reales órdenes disponiendo se anuncie á concurso la provisión de varias categorías honoríficas de ascenso y de término, vacantes en las facultades de Ciencias, de Farmacia, de Filosofía y Letras, de Derecho y de Medicina.

—Otra relativa á la distribución de estudios de la escuela de Artes é Industrias de Palma de Mallorca y determinando el personal docente de la misma.

3 idem.—Universidad literaria de Salamanca.—Aviso á los opositores á escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas.

4 idem.—Real orden declarando desierto el concurso de traslación para proveer la cátedra de Histología é Histoquímica normales y Anatomía patológica vacante en la facultad de Medicina de la universidad de Santiago, y disponiendo se anuncie en julio próximo al turno de oposición que le corresponde.

—Otra comunicada nombrando á D. Pedro Díaz Muñoz profesor numerario de la Sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Valladolid.

Subvención para estudios en el extranjero.—Real orden de 14 de noviembre de 1903 concediendo á doña Mercedes Sardá Uribarri una subvención para que amplie sus estudios sobre Instituciones extranjeras de instrucción primaria.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, y en los términos y con las condiciones que se previenen en la orden de 10 de junio último;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á doña Mercedes Sardá y Uribarri una subvención de 3.250 pesetas, que se le abonarán por mensualidades, desde primero de septiembre inclusive del año 1904, para ampliar en las escuelas normales de Francia, Bélgica y Suiza sus estudios sobre Instituciones extranjeras de primera enseñanza.

De real orden comunicada lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1903.—El subsecretario, Casa Laiglesia.

Señor rector de la universidad Central.

(Gaceta 30 enero).

Profesor de Pedagogía.—Real orden de 29 de enero disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de profesor de Pedagogía del instituto general y técnico de Ciudad Real.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el art. 11 del real decreto de 24 de septiembre último;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado, por término de veinte días, la plaza vacante de profesor de Pedagogía del instituto general y técnico de Ciudad Real, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

2.º Que las condiciones para poder aspirar á la referida plaza, así como para la resolución del concurso, serán las determinadas en la real orden de 29 de septiembre, dictada para cumplimiento de la disposición antes citada; y

3.º Que los concursantes elevarán las instancias, acompañadas de sus hojas de servicios, á esa Subsecretaría en el plazo mencionado en el párrafo 2.º de esta real orden, por conducto de sus jefes inmediatos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de enero de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 31 enero).

Escuelas normales.—Real orden de 30 de enero nombrando profesor numerario de la normal de Valladolid á D. Pedro Díaz Muñoz.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á D. Pedro Díaz Muñoz, profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Valladolid, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

De orden del señor ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de enero de 1904.—El subsecretario, Casa Laiglesia.

Señor rector de la universidad de Valladolid.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de don Pedro Díaz Muñoz.

Maestro de primera enseñanza normal con la nota de sobresaliente.

Por real orden de 16 de julio de 1901 fué nombrado profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Salamanca, en virtud de oposición, cuyo tribunal le propuso con el número 3 de la lista de mérito relativo.

(Gaceta de 4 de enero).

Universidad de Salamanca

Oposiciones á escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas

Se convoca á los señores opositores, para que concurren á las dos de la tarde del día 22 de febrero próximo, á la escuela normal de maestros de esta ciudad, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

El cuestionario para los dos primeros, estará expuesto en la secretaría de dicha escuela normal desde ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, según dispone el art. 22 del mencionado reglamento.

Salamanca 30 de enero de 1904.—El presidente, Victoriano Nuño Beato.

(Gaceta 3 febrero).

VACANTES

Un versidad de Granada

En virtud de lo prevenido en el art. 26 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se sacan á oposición las escuelas públicas de primera enseñanza y auxiliares vacantes de este distrito universitario, que á continuación se expresan:

Granada: De niños, elemental.—De niñas, elementales de Guadahortuña, Busquistar y Molvizar.

Jaén: De niñas, elementales de Jimena y Javalquinto.—Andújar (auxiliaría de la escuela de párvulos).

Almería: De niños, elemental.—De niñas elementales de Chiribel, Senés, Sofilí y Sierra.

Málaga: De niños, elementales—Moelnejo y Algatocin—Vélez-Málaga (auxiliaría de la escuela de párvulos).

Todas las escuelas anunciadas tienen el sueldo de 825 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la secretaría general de esta universidad y dirigidas al rectorado, dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la Gaceta de Madrid.

Para ser admitido á los ejercicios, por lo que se refiere á aspirantes que se hallen desempeñando escuela pública, les es suficiente acompañar á la solicitud la hoja de servicios, certificada por el jefe de la sección de Instrucción pública de la provincia donde sirvan.

Los aspirantes que no sirvan escuelas públicas, deberán acreditar no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, por medio de certificación del registro general de penados, del ministerio de Gracia y Justicia, haber cumplido veintidós años de edad, comprobándolo con certificación del registro civil, legalizada en forma, ó partida de bautismo, según los casos, y justificar debidamente que está en posesión del título profesional ó que tiene aprobados los ejercicios de reválida.

Dichas oposiciones, de acaer lo con lo dispuesto en el real decreto de 13 de noviembre de 1903, se verificarán en esta capital.

Granada, 26 de enero de 1904.—El rector, Eduardo García Solá.

(Gaceta 1.º febrero).

PROPUESTAS

Universidad de Oviedo

CONCURSO DE ASCENSO

Aspirantes á la escuela elemental de niños del Hospicio de Oviedo, dotada con 1.650 pesetas.—

Núm. 1, D. Alonso Llamas, con 1.375 pesetas de sueldo y 24 años, 8 meses y 24 días de servicios, para el Hospicio de Oviedo (disfrutó en Cuba sueldo de 3.500 pesetas); 2, Pedro García; 3, Francisco Fatón (disfrutó sueldo de 1.500 pesetas); 4, Pascual Espelt; 5, Francisco Guerra; 6, Silverio Ruiz; 7, Fructuoso Adot; 8, Gregorio Carandell; 9, Manuel Terrones; 10, Jerónimo Zambrano; 11, José López; 12, Manuel Sánchez (disfrutó sueldo de 1.375 pesetas); 13, David Santafé; 14, Ramón Sala (disfrutó sueldo de 1.375 pesetas); 15, Eustasio Sanz; 16, Andrés Mesas; 17, Evaristo Usero; 18, Lorenzo Vilalta; 19, Nemesio de Vargas; 20, Rafael Escrivá; 21, Domingo Balagné; 22, Sebastián Hernández; 23, Mariano Triguero; 24, Mariano Lara.

Aspirantes á las escuelas y auxiliares de niños dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, D. Jacinto Alvarez, con 825 pesetas de sueldo y 28 años, 2 meses y 7 días de servicios, para Muros de Fravia;

2, Feliciano Mateos, con 625 y 26, 9, 21, para Ponferrada (disfrutó sueldo de 825 pesetas); 3, Agapito Gómez, con 825 y 24, 10, 3, para auxiliaría de León; 4, Francisco Silva; 5, Sabino González; 6, Cleto V. Coa (disfrutó sueldo de 825 pesetas); 7, Manuel Artime; 8, Antolín Barrios; 9, Víctor Jiménez; 10, Ramón Hernández; 11, Toribio González; 12, Antonio Gerada; 13, Primo P. Blanco; 14, Emilio Castelló; 15, Luis Primo Pérez; 16, Marcelo Pérez; 17, José María Escobar; 18, Luciano Ruiz; 19, Manuel Fernández; 20, Jenaro Fernández; 21, José Carrillo; 22, Manuel García; 23, Juan Máximo Mol; 24, Pablo Monsalve; 25, Felipe Fernández; 26, Gabino Gómez; 27, Eduardo Pajares; 28, Marcelino Escudero; 29, Benito Gutiérrez; 30, Esteban Ochoa; 31, José Díez; 32, Simón López; 33, Julián Ramos; 34, Sebastián Garrido; 35, Gabriel R. Martínez; 36, Teófilo Rebollar; 37, José Solache; 38, Andrés Pagés; 39, Pedro Rodríguez; 40, Ricardo Díaz; 41, Dionisio Ramos; 42, Manuel Rodríguez; 43, Arsenio Martínez; 44, Angel de la Vega; 45, Cayetano Laroda; 46, Eliseo Sanz; 47, Severo Valdés; 48, Juan Jimeno; 49, Feliciano Pla; 50, Abilio Zamora; 51, Juan José García; 52, Eusebio Díez; 53, Leonardo Higinio Blanco; 54, Casimiro Argüelles; 55, Cecilio Calzada; 56, Francisco Valle; 57, Ramón Bas; 58, Hilario Suárez; 59, Braulio Trujillano; 60, Andrés de Anta.

Excluido.—D. Vicente Soto Olmentada, por no llevar tres años en la categoría inferior inmediata.

Aspirantes á la auxiliaría de la escuela práctica graduada aneja á la normal de maestras de Oviedo, dotada con 1.375 pesetas.—Núm. 1, Doña Rafaela Pérez, con 1.160 pesetas de sueldo y 13 años, 7 meses y 3 días de servicios, para la auxiliaría de Oviedo; 2, Flora Alvarez; 3, Adelina Suárez; 4, Francisca Bienvenida García; 5, Amalia Rodríguez; 6, Luisa Llanos; 7, Venancia Sagardía; 8, María Marzo (maestra de párvulos); 9, Mercedes Alvarez (auxiliar de la graduada); 10, Manuela González (idem); 11, Isabel Rodó; 12, Manuela Fanjul; 13, Isidora Lozano.

Aspirantes á la escuela elemental de niñas de Ponferrada, dotada con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña Catalina Gutiérrez, con 825 pesetas de sueldo y 24 años, 4 meses y 17 días de servicios, para Ponferrada; 2, Asunción del Cerro; 3, Fulgencia Prada; 4, Serafina Jiménez; 5, Nemesia Valdés; 6, Sinfarosa Prada; 7, Primitiva Saldafia; 8, Soledad Parlati; 9, María Palomero; 10, Victoriana Alvarez; 11, Ignacia Rubio; 12, María del Pilar García; 13, Maximina Martínez; 14, María Teresa Sancho; 15, Wenceslada Alvarez; 16, Juana Sánchez; 17, Filomena Girón; 18, Casilda Toral; 19, Florentina Rebolledo; 20, María Consuelo López; 21, Fidela Luengo; 22, Sofía Debasa; 23, María Josefa Serrano; 24, Emilia Solé (disfrutó sueldo de 825 pesetas); 25, María de Jesús Castro; 26, Elisa Boluda; 27, Sergia Modinos; 28, Disideria Díez; 29, Filomena Sánchez; 30, Eloisa Rodríguez; 31, Purificación Neira (auxiliar); 32, Josefa de la Fuente; 33, Consuelo Fernández; 34, Elena Bancas; 35, Obdulia Sánchez; 36, Joaquina Fernández; 37, María Covadonga Pérez; 38, Catalina Ansedo (disfrutó sueldo de 825 pesetas); 39, Margarita Molina.

Excluida.—Doña Teresa Izquierdo é Izquierdo, no determina la antigüedad en la última categoría.

Lo que se publica con arreglo al art. 44 del reglamento de 14 de septiembre de 1903, á fin de que los concursantes propuestos manifiesten á este rectorado si aceptan ó no las plazas para que se les propone, entendiéndose que aceptan los que en dicho plazo no declaren lo contrario. Transcurrido el plazo anterior, empezará á contarse otro de veinte días para que los demás aspirantes y los

propuestos reclamen si es que creen lesionados sus derechos.

Oviedo 20 de enero de 1904.—El rector, *Félix de Aramburu.*

(Gaceta 1.º febrero.)

Universidad de Granada

Escuela elemental de niñas, dotada con 1.650 pesetas.—Núm. 1, doña Serafina Cervera, con 1.375 pesetas, 16 años, 10 meses y 28 días, para Cuevas; 2, Julia Crespo; 3, Matilde Penagos; 4, Bernarda Sánchez; 5, Encarnación García; 6, Emeteria Sánchez (sirve escuela superior, habiendo desempeñado antes elementales); 7, Coneselo Domínguez; 8, Carmen Aviés; 9, Etoisa Lie; 10, Ana María Balanzart; 11, Enriqueta Granados; 12, Margarita Carrillo (sirve escuela de párvulos, habiendo servido antes elementales); 13, Francisca López; 14, Josefa Caballero; 15, Carmen Godoy.

Excluidas.—Doña Teodosia Maximina Artero, por no desempeñar ni haber desempeñado escuelas del grado elemental; Teresa Santamaría, por no llevar tres años en la escuela desde la cual solicita.

Escuela elemental de niñas, dotada con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña María Joaquina Montoro, con 1.100 pesetas, 19 años, 5 meses y 9 días, para Baeza; 2, Dolores Romero; 3, Vicenta Roselló; 4, Trinidad González; 5, Isabel de Martos; 6, Eulogia Aurea Rodrigo; 7, Josefa Rubio; 8, María del Carmen Franco; 9, María Roldán; 10, Ana Machado; 11, Jacinta García; 12, Soledad Areales; 13, María Martín; 14, Carlota Martín; 15, María G. García; 16, Isabel López; 17, Felipa Alonso; 18, Dolores Calvo; 19, Juana Alvarez; 20, Ana María Morillas Herrera; 21, Nicolasa López; 22, Luisa Estefio; 23, Carmen Cano; 24, Emilia Aparicio; 25, Remedios Sevilla; 26, Bernabela Caballero; 27, Ignacia López; 28, Concepción María; 29, Carmen Gutiérrez; 30, Ana María L. Ortiz; 31, Cristina Francisca Nemesia; 32, Matilde Redondo; 33, Rosario Fans; 34, María R. Romera; 35, María González; 36, María del Pilar Riquelme; 37, Milagro Ubeda; 38, María del Consuelo Rodríguez; 39, Francisca Miravalls; 40, Susana Huertas; 41, Sofía Luque; 42, María Patrocinio Luyos; 43, Petra Cabezón; 44, Belén Pérez; 45, Amalia Doña; 46, María F. Arboledas; 47, Francisca B. García; 48, Sofía Turmo; 49, Lucrecia F. Molina; 50, María del Rosario Ortiz; 51, Clotilde Abad; 52, Ana Cardona; 53, Laureana Martínez; 54, Amparo Zurita; 55, Generosa Barreiro; 56, Dolores Jiménez; 57, Venancia Lagardía; 58, María Luisa Mora; 59, Javiera Mur; 60, María del Sagrario Montero; 61, Dolores de Vilehes; 62, Isabel Rodó; 63, Rosario Narváez.

Ha sido excluida.—Doña Consolación Serrano, por no llevar tres años en la escuela desde la cual solicita.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña María Luque, con 825 pesetas, 19 años, 5 meses y 9 días, para Alhama; 2, Carmen Avalos, con 825, 19, 5 y 9, para Cullar Baza; 3, Rosalía Gil, con 825, 19, 5 y 9, para Torre del Mar; 4, Florentina Grau, con 825, 19, 5 y 9, para Puebla de D. Fadrique; 5, María Gelonch, con 825, 19, 5 y 9, para Huelma; 6, Antonia Lozano; con 825, 19, 5 y 9, para Bailén; 7, Dolores Martínez, adjudicadas las que pedía; 8, Carmen Fernández, idem; 9, Pilar Díaz, idem; 10, Eloisa Rodríguez, idem; 11, Fulgencia P. y Marcos, idem; 12, Soledad Parlati, con 825, 19, 5 y 6, para Benamargosa; 13, Patrocinio Pérez, adjudicada la que pedía; 14, Serafina Jiménez, con 825, 19, 5 y 5, para Cuevas de San Marcos; 15, Mercedes Luis Fernández, con 825, 19, 5 y 3, para Periana; 16,

Antonia Ranedo; 17, Catalina Rodríguez; 18, Francisca Rodríguez; 19, María Palomero; 20, Fidela Pareja; 21, María Aurora Mirarda; 22, Josefa Simón; 23, Enriqueta Sánchez; 24, Otilia Sánchez; 25, María Requena; 26, María Mercedes Sierra; 27, María Dolores Sabater; 28, Margarita Lacueva; 29, María del Rosario Martín; 30, Esperanza Nogueroles; 31, María Rafaela Carratalá; 32, María de G. Blasco; 33, María Teresa Sancho; 34, María Antonia Bonaventura; 35, María Rosa Plarrells; 36, Juliana Catalán; 37, María del Amparo Yañez; 38, Adelaida Pérez; 39, Juana Sánchez; 40, Brígida Guerrero; 41, Josefa Medina; 42, Josefa Rojas; 43, María Cándida Gonzalvo; 44, Josefa J. Crespo; 45, Isabel Ouesa; 46, María Consuelo López; 47, Marquina Soriano; 48, María Josefa Rivera; 49, Fidela Luengo; 50, María Josefa Tornels; 51, María Josefa Serrano; 52, María Rafaela de Porras; 53, Rosario Maldonado; 54, Matilde Fernández; 55, Plácida Ruiz; 56, María Francisca Marco; 57, Elisa Bolívar; 58, Emilia Soté; 59, Francisca Santos Machado; 60, Julia Candedo; 61, Desideria Díaz; 62, María Bella García; 63, Concepción García; 64, María del Pilar Lasala; 65, Salud Maqueda; 66, María Teresa Henera; 67, Luisa López; 68, Dolores Huesa; 69, Leoncia Escudero; 70, María Alba; 71, Consuelo Villarreal; 72, Teresa Moreno; 73, Filomena Sánchez; 74, María Mellado; 75, Manuela Barrera; 76, Concepción Serrano; 77, María de la Presentación González; 78, Josefa Pérez; 79, Matilde Sabatel; 80, Justa Soriano; 81, Juana López; 82, Trinidad D'Anglada; 83, Isidra López; 84, Dolores Medina; 85, Aparicia Rivera; 86, Isabel García; 87, Purificación Neira; 88, Angela Gutiérrez; 89, Enriqueta Tudela; 90, Lutgarda Dolz del Castellar; 91, María Martínez; 92, Esperanza Mínguez; 93, María Angustias Toledo; 94, Nieves Galiana; 95, Ana Garrido; 96, María Susana de Sara; 97, Antonia S. de Miguel.

Excluidas.—Doña María Zambrana; Felisa Castels y Nicomedes Vicenta Linares, por no llevar tres años en la plaza desde la cual piden. (Artículo 48 del reglamento vigente).

Doña Joaquina López, por presentar su documentación después de terminado el plazo reglamentario.

(Gaceta 2 febrero.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Murcia.—En virtud del último concurso único se han hecho los siguientes nombramientos: de Tebar, D. Santiago Alonso Crespo; de Perín, don Juan Ferao Palazón; de Campo Nubla, D. Romualdo Calvo Pertegás; de Copa, D. Santiago López Olivares; de Rincón de Seca, D. Juan Balsalobre Aroca; de Esparragal, D. Juan Capell Hellín; de Mojada, D. Miguel Aguilar Masón; de Roldán, don Juan Ruiz Navarro; de Gimeno, E. José García Sánchez; de Gafuelas, D. Marcelino Picó Sirvent; de Oya Morena; D. José Antonio Marín Seguí; de Coatera, D. Pascual Llinares Sendra, y de El Estrecho, D. José María Bravo Huertas.

Jaén.—En virtud de concurso de traslado, han sido nombrados maestros de Belmez de la Moraleda, D. Andrés Pajés Torroella y doña Emilia Solé Montané, de Villargordo, doña María del Carmen García Espinosa; de Santo Tomé, doña Enriqueta Tudela Espinosa, y de Villaruomparto, doña Isidra López Palomar.

Navarra.—Por el rectorado, y en virtud de concurso único, han sido nombrados maestros en propiedad de la provincia de Navarra: D. Sebastián Más, para San Juan; José Alegría, de Arre; Miguel

Solans, de Ustarroz; Calixto Nieto, de Iturmendi; Juan Irurzun, de Urdago; Mariano Macho, de Araras; Pablo del Carmen Agullar, de Villafranca; Miguel Grañola, de Nafin; Luis Moreno, de Lerin; José Casl Lrasa, de Erbe; Andrés Martín, de Labiano; Lorenzo Uebiscain, de Erharren de Guirguillano; Teofilo Gómez Punto, de Suza; Marcelino M. Bueno, de Azcona; Juan José Asín, de Aleoz; Juan Izag Lafuente, de Acedo; Emilio Echevarría, de Galbasa; Tomás López, de Villabela; Angel Jiménez, de Vitoria; Emilio Ochoa, de Gazolaz; Luis Echeste, de Arlas; Julián Moreno, de Abesin; Luis Blasco García, de Muses Astrain; Fidel R. Fernández, de Ecay Zuazu; Ramón Migue, de Munasir; Serviliano Álvarez, de Asteta; Bruno Torquemado, de Uizurum; Crescencio Rueda, de Aguiñariz; Julián Carbonero, de Eguillor.

Maestras.—Doña Marta Senosain, de Tudela; Eloisa Bermejo, de Villafranca; María Pérez, de Tabar; Juana Espinosa, de Izeo; Enriqueta Sáenz, de Castillonuevo; Victoria Pancorbo, de Isurci; Isabel Lifarraga, de Angoz; Clotilde Asensio, de Eleaz; María de los Dolores Gareña, de Echagüe; Concepción Guinea, de Ciriza; Dolores Mendiola, de Larumbe; Nicolasa de la Parra, de Cía; Juliana Adober, de Arquela; Joaquina Poblador, de Guetador; Magdalena Rodríguez, de Asparren; Leonor Brifalva, de Esparza; Dionisia Santamaría, de Aspáraz; Elvira Astiz, de Irrozqui; Josefa Verasain, de Arruiz; María López, de Lapoblación; Ana Ruiz, de Atascos; Natividad Ruiz, de Sarriar; Juana Echarrey, de Gurina; Isabel López, de Ardáiz; don Orenco Orton, de Calanares de Rioja, y D. José Sánchez, de Ilche.

Guadalajara.—Han sido nombrados maestros en propiedad: D. Tomás Sáenz, para Villalba de Duero; D. Manuel Vega, para Rucandio; D. Nicolás Moreno, para Armentia, y de Trillo, D. Juan Sánchez y López, y en concepto de interinos, D. Constantino Belinehón y Llerena, D. Vicente Martínez Baras y doña Rosa Galán Rullópez, de Illana, Ablanque y Campisábalos, respectivamente.

Madrid.—El 27 de enero, maestro en propiedad, en virtud de concurso de traslado de una de las escuelas públicas de niños de Arganda del Rey, á D. Manuel Alpáñez y Adrián.

Boletines oficiales

Zaragoza.—B. O. 2 de febrero.—Previendo á los maestros que hasta la fecha no han entregado las cuentas del material correspondientes al cuarto trimestre, lo verifiquen en el término de ocho días, pues de lo contrario quedarán incurso en la penalidad que establece el art. 28 de la real orden de 31 de marzo de 1902.

Navarra.—B. O. de 27 de enero.—Resolviendo las reclamaciones presentadas contra las propuestas del concurso único de septiembre de 1903, declarando no haber lugar á la mejora de clasificación solicitada por D. Domingo de Aramburu y Goróstegui; y estimar la reclamación de doña Francisca Artigas Mayayo, proponiéndola para la escuela de Leache, no correspondiendo ninguna escuela á doña Florencia F. Ezcatí Beperet.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Nociones de Historia de Roma, por M. Creighton, profesor de la universidad de Oxford, editada por la casa Appleton, de Nueva York.

No cabe duda que, aun tratándose de la historia patria, es menester relacionarla con la de otros pueblos, para que los hechos sean comprendidos;

porque los pueblos no viven ni se desarrollan sino en relación con sus semejantes.

En este concepto, es de mucho interés el estudio de las principales nacionalidades, y más particularmente de Grecia y Roma, porque en ellas parece que se vaciaron los moldes de la civilización moderna.

Apréciase además, en este libro, la elegancia de la presentación, la sencillez y claridad de estilo, la autenticidad y precisión de los datos.

Hemos recibido el *Almanaque Bastinos*, procedente de la acreditada casa editorial de D. Antonio J. Bastinos y que contiene, como en años anteriores, un conjunto de trabajos literarios y artísticos dignos de todo encomio.

Agradecemos el obsequio, como lo agradecerán sus numerosos clientes, á quienes el Sr. Bastinos lo dedica.

El conocido especialista de enfermedades de los huesos y articulaciones, del Instituto Rubio, Dr. D. Saturnino Gareña y Hurtado, acaba de publicar un nuevo libro sobre la *Arquitectura del esqueleto*.

Dedicado dicho señor desde hace muchos años al estudio de las osteoastropatías y de la ortopedia, trata en el libro estas cuestiones con verdadero conocimiento de causa.

Hemos tenido el gusto de visitar su Gabinete de mecano-terapia, establecido en la calle de la Magdalena, núm. 1, al frente de cuya parte mecánica y de masaje, está el sueco Oscar Eugstrom, que ha hecho sus estudios en el Instituto de Gimnasia Médica de Stokolmo, y que es bien conocido en esta corte, y hemos quedado sumamente complacidos de la esmerada organización con que se halla montado.

Damos sinceramente la enhorabuena al doctor García Hurtado por su nueva producción.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La madre de los maestros de Villamayor y Falcés (Navarra), D. Manuel y doña Juana Sáenz de Burnaga.

El maestro de Aldehuela de Yeltes (Salamanca), padre de D. Emilio Piñas, maestro de Puebla de Yeltes.

D. Tomás Arnáez y Sáez, maestro de Tobes y Rahedo (Burgos).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta de Derechos pasivos.—Acuerdos tomados en la sesión del día 19 de enero último:

Jubilaciones.—Se informaron favorablemente los expedientes de D. Tomás Baldo, maestro de El Carpio (Córdoba); doña María del Carmen Fuentes, maestra de Adanero (Ávila); D. Salvador Pemán Rivera, de Peñafior (Zaragoza); D. Aniceto Olmedo, de Ortigosa (Logroño); doña Julia Madre Tiesto, de la Hoz de la Vieja (Teruel); doña Joaquina Vicente Gallardo, de Gelsa (Zaragoza); D. Andrés Lasplanas, de Oloesti (Navarra); D. Ju-

lián Moreno Cabezon, de Calahorra (Logroño); doña Dorotea Alvarez Zurro, de Zarzán (Valladolid); D. Antonio Oasmate Gil, de Fullea (Lérida); doña María Felipa Morales Beglero, de Navalmillos (Toledo).

Clasificaciones.—D. Antonio Pérez Aleusa, maestro de Cuba, fué clasificado con 460 pesetas; don Bernardo Herranz Gómez, de Huéspeda, con 260; doña Vicenta Carolina Rodríguez, de Narón, con 700; doña Benita Cabrera González, de Arganda, con 940.

Pensiones.—Se concedieron 240 pesetas anuales á doña Antonia Casau Donés, viuda de D. Agustín Bousón, maestro de Siero; 315 á doña Juana Azor Acín, viuda de D. José Fontana, maestro de Montanuy; 360 á doña María Monserrat Llana, huérfana de doña Pilar Coslalls, maestra que fué de Calasanz.

Sesión del día 22.—Jubilaciones.—D. Jerónimo Vigo, maestro de Bieres (Huesca); doña Manuela Gil y Gil, maestra de Mirambel (Terrel); D. Mariano Charte, de Manfeute (Huesca); doña María Selis Giménez, de Alfántega (Huesca); doña María Freixá Ferré, de Roquetas (Tarragona); D. José Martínez Arias, de Villancá (Lugo).

Clasificaciones.—Doña Purificación Sanjuán Pavón, maestra de Constantina, fué clasificada con 495 pesetas; D. Vicent Isidro Cabezas, de Fermoselle, con 98^o; doña Paula Francisca Fernández, de Aldea del Obispo, con 540; doña María de las Mercedes Fernández, de Cea, con 540; D. Ignacio Alvarez y Alvarez, de Cáceres, con 150; don Lázaro F. Calomarde, jubilado de Tremedal (se acordó pedir nuevos datos á la junta de Teruel antes de proceder á su clasificación).

Pensiones.—A doña Edelmira Oleina, hija de doña Encarnación Domech, jubilada de Gorga (Castellón), se le conceden 250 pesetas, que son los dos tercios de las 375 que correspondieron á la causante.

Devoluciones.—A doña Felisa Gil Díez, viuda del maestro de Alcanad, se le devuelven 251,58 pesetas descontadas, y 38,50 pesetas á los herederos de doña Idefonsa Arribas, viuda del maestro que fué de Villar, D. Domingo Gareña.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Han sido nombrados: profesora auxiliar gratuita de Francés, de la normal de maestros de Barcelona, doña Dolores Prat, y profesor de Derecho y Legislación, del instituto de Gerona, D. Adriano Jiménez Párraga.

Distrito de Granada

Ha sido nombrado profesor auxiliar provisional de la normal de maestros de Jaén, con 1.000 pesetas, D. Eduardo Claver.

Distrito de Madrid

El señor gobernador de Cuenca, ha impuesto una multa al alcalde y secretario del ayuntamiento de El Provencio, por haberse negado á facilitar algunos documentos al señor inspector, con motivo de su visita.

—Doña Facunda Soler ha renunciado á tomar posesión de la plaza de auxiliar de la escuela de niñas de Sisante (Cuenca).

—Se han dejado sin efecto los nombramientos de D. Santos Vinuelas Agudo, para la escuela de Salinas del Manzano (Cuenca), y los de profesoras provisionales de la normal de maestras de dicha ciudad, expedidos á favor de doña Emilia y doña

Concepción Lafuente y doña Dolores Crecente, por no reunir las condiciones legales.

Distrito de Oviedo

Por razón de ascenso, ha obtenido nuevo título administrativo, con 625 pesetas, la maestra de Valdesoto (Siero), doña María de la Concepción Alvarez Díaz.

—Ha sido autorizado el ayuntamiento de Navia para suprimir la escuela incompleta de párvulos de la villa, disponiendo, á la vez, que se establezca una elemental de niños con el haber de 825 pesetas.

Distrito de Salamanca

El maestro de Ledrada (Salamanca), D. Matías Sánchez, ha sido víctima de un vandálico atropello por los vecinos de aquel pueblo, á causa haber pedido al ayuntamiento una lista de los padres pudientes, para dar menaje gratuito sólo á los discípulos pobres. El infeliz maestro fué maltratado horriblemente, abofeteado, arrojado al suelo y pisoteado, y se encuentra enfermo á consecuencia del hecho.

Distrito de Sevilla

El profesor de la normal de maestros de Las Palmas, D. Manuel Pérez y Rodríguez, ha elevado queja ante el rectorado por estimar ilegal la distribución de clases hecha por el director.

—Han quedado vacantes por pase á otros destinos de las maestras que las desempeñaban, las auxiliares de las escuelas de niñas de Cantillana y de Paradas.

—Para el lunes 8 del corriente se ha convocado á los maestros y auxiliares de las escuelas del partido del Puerto de Santa María para que verifiquen la elección de habilitado.

—Se han expedido nuevos títulos administrativos de 825 pesetas á las maestras de Benamahoma (Cádiz), doña Carmen Gebellí y D. José María Serrano, y de 625 pesetas al maestro de El Campamento, D. Juan Rendón y Medialdea.

—La junta de Instrucción pública de Huelva ha acordado que una comisión de la misma, y el inspector de primera enseñanza, giren la visita extraordinaria pedida por doña Concepción Nogales, maestra de Río Tinto.

Distrito de Valencia

Se ha remitido á la superioridad la instancia de doña Ana María de Pablos, profesora de la normal de Castellón, solicitando licencia por enferma, los expedientes de D. Daniel Buigues, doña Agustina Sancho y doña María Patrocinio Cabanes, maestros del Grao (Valencia), y doña María Gracia Bernabén, de Grao (Gandía), que solicitan títulos administrativos de 1.660 y 1.100 pesetas respectivamente.

Distrito de Zaragoza

Se hallan vacantes en la provincia de Navarra para su provisión, las siguientes escuelas: auxiliar de niños de Villafranca; íd., íd. de Lerín; Arbizu, niñas; Valtierra, de niñas; Burguete, mixta; Naraués-Aldunate; Azeona íd., y Artieda.

—El ayuntamiento de Zaragoza ha incluido en sus presupuestos las cantidades necesarias para pagar el aumento voluntario concedido á los maestros de sus barrios rurales.

—Las maestras auxiliares que prestan sus servicios en las escuelas municipales de Zaragoza, han solicitado del ayuntamiento aumento de los exigidos haberes que en la actualidad disfrutan.

Crónica general

Martes 2.—Para que tuviera forma legal la destitución del almirante Beranger, ha sido preciso dar un decreto reformando la organización de la junta consultiva de la armada, cesando, por virtud de esta reforma, otros tres generales que también han protestado de la reorganización que se piensa dar á la marina.—Toda la familia real ha visitado la fábrica de la moneda, presenciando las operaciones de acuñación de moneda, timbrado de papel del Estado, así como también un sorteo de la lotería, que al efecto se ha simulado.—Varias sociedades regionalistas de Barcelona han solicitado del gobierno, que en el proyecto de administración local, se les conceda mayor número de concejales natos.—Las agrupaciones obreras del puerto de Valencia han acordado cesar en la huelga volviendo desde hoy al trabajo.—Los huertanos de Barcelona se ven imposibilitados de llevar verduras á los mercados, por haberles amenazado los huelguistas con destruirles las cosechas y matarles las caballerías, si lo realizan.

Extranjero: Son muchos los elementos que en Italia se preparan en contra de la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas, para cuya medida parece que se hacen grandes trabajos.—Las tropas del gobierno de Uruguay en número de 1.600 hombres, han sido derrotadas por los insurrectos.—Comunican de Nueva York, que á consecuencia de un choque se ha ido á pique un vapor inglés, salvándose la mayoría de la tripulación.

Miércoles 3.—En el Senado ha sido ya votada la ley del descanso dominical, faltando sólo que al comisión mixta de ambas Cámaras se reúnan para ponerse de acuerdo respecto á las pequeñas modificaciones introducidas por la alta Cámara, y ser sancionada por el rey.—Ha continuado en el Congreso el debate sobre el nombramiento del P. Nozalada, no pudiendo saberse todavía cuándo terminará esta discusión.—Se reciben noticias de haber tenido una crecida importante, á causa del deshielo, el río Segura; en Orihuela las aguas se han elevado cinco metros sobre el nivel ordinario, inundando muchos pueblos y arrastrando las aguas grandes cantidades de ganados.—La recaudación pública del mes de enero pasado, ha tenido de baja más de un millón de pesetas comparativamente á lo recaudado en igual mes del año anterior.—En un convento de esta corte ha puesto fin á su vida una monja de edad avanzada, que se hallaba demente.

Extranjero: En Portugal han sido apresados varios barcos españoles por pescar en aguas portuguesas.—En Cienfuegos (Cuba), ha ocurrido un motín por causas electorales, siendo cubierta de inmundicias la fachada del consulado americano. En un importante colegio de Burdeos (Francia), se ha declarado un incendio, importando las pérdidas más de un millón de francos; los alumnos del mismo, entre los que se hallaban varios españoles, se han salvado de las llamas.

Jueves 4.—Los ministros se han reunido en Consejo, despachando varios asuntos y acordando se tributen honores militares á los restos de los marinos que tripulaban el «Reina Cristina» en la bahía de Manila, y que sean inhumados en el panteón de marinos ilustres de San Fernando.—Se ha concedido un nuevo plazo que termina el día 20, para la redención á metálico de los mosos del reemplazo de 1903.—A todos los ayuntamientos de España se les ha remitido el proyecto de reforma del impuesto de alcoholes á fin de que sobre el mismo puedan hacerse las observaciones pertinentes.—Un individuo se ha suicidado hoy ro-

ciándose el cuerpo y la cabeza con petróleo, prendiéndose después fuego en las ropas.—Por efecto del temporal han ocurrido en las costas de la Coruña varios accidentes, arrebatando las aguas algunas embarcaciones que han sido salvadas con los tripulantes.—En Cabrado (Pamplona), se ha promovido un motín al intentar la Guardia civil despejar varios establecimientos de bebidas.

Extranjero: En los pueblos de Figueira, Ocascaes y Nazareth (Portugal), fueron invadidas el día 2 por grandes olas que destruyeron varias casas, causando desgracias personales.—Acusado de haber estafado 300.000 francos á una condesa, ha ingresado en la cárcel de París un agente de negocios.—Los asuntos de Rusia y Japón vuelven á agravarse por no aceptar el último la soberanía de Rusia sobre la Manchuria, ni ceder en ninguna de sus peticiones.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Báguena, F. M. Tiene anotado el pago.
- Linares, S. R. Enviados libros.
- Luedo, S. O. Recibido; conformes.
- Grafién, P. P. Enviado «Anuario»; memorias.
- Perelló, J. T. Lo mejor es que envíe desde ahí en letra ó libranza su importe.
- Pontevedra J. A. Enviados programas.
- Cuntis, S. P. Enviados algunos libros.
- Echarri Aranaz, O. G. No puedo mandar encargo alguno sin previo pago.
- Fruela, C. R. Vea las condiciones del prospecto y elija la que más le convenga.
- Abelda, B. P. No están editados aún todos los libros; le serviremos en dos veces.
- Lampique, J. Z. Se le escribió.
- Riopar F. de la M. Se le enviarán.
- Se ha contestado por carta á los señores siguientes:
 - Tuñá, O. G. R.; Valvieja, P. B.; Cuevas, B. S. O.;
 - Caboalles de Abajo, H. B.; San Martín Zar, T. M.;
 - Villasbuenas, D. C.; San Vicente de Alcántara, M. M.;
 - Cervera del Río A hama, E. Z.; Candeleda, E. H.;
 - Barcelona, L. R.;
 - Belmez de la Moraleda, C. A.;
 - Tijola, J. R.;
 - Borreiros, R. C.;
 - Minas, E. P. M.;
 - Valle Tolosa, S. G.;
 - Villadiezma, V. M. V.;
 - San Miguel de Quiñó, S. M.
- Cañizar de los Ojos, N. S. M. Pueden solicitarlo del ministro; siempre quedarán con la misma antigüedad.
- Hijar, D. F. Se recomienda el asunto; remitimos «Anuario».
- Santa María de la Alameda, M. E. Tenga un poco de paciencia; todo lo recibirá.
- Sanlúcar de Barrameda, A. H. Se olvidó de mandar para el certificado.
- Priego, E. G. Se insertará.
- Albuñol, A. A. Enviado «Anuario»; vea el real decreto de 5 de octubre de 1883.
- Arbácegui, J. M. se le escribió.
- Echavarría, No se recibió libranza.
- Barcenaciones, V. G. Enviado libro.
- Elvetea, H. de la P. Se le contestó.
- Beasain, P. F. Idem íd.
- Lucainena, A. G. Le fué remitido el ejemplar de la Gaceta.
- Osorno, E. E. Vale tres pesetas.
- Viloví del Panadés, N. M. Se le escribió.
- Tielmes, F. de H. Idem íd.
- Langa, P. R. R. Recibida; mil gracias; remito otro nuevo libro.
- Zamora, J. G. Enviado libro; no podemos contestar á su pregunta.
- Gálvez, A. G. Enviados presupuestos.
- Bilbao, P. S. Remitidos libros.
- Cartagena, M. B. Enviados Registros.
- Jaén, A. A. Haremos atmósfera.
- Boal, T. M. Se le escribió.
- Manzanares, T. M. Enhorabuena.
- León, A. G. Enviados libros; son seis pesetas, que mandará en libranza.
- Muro de Aguas, A. R. Se escribió.
- Torrejon el Rubio, J. M. Se le escribió.
- Cádiz, J. R. Remitido sobre monedero,

Lamarón. E. J. El maestro, como los demás vecinos, está obligado a levantar las cargas vecinales como en justicia proceda.

Cerdá. J. M. R. Se le contestó.
Pitarque. L. G. Idem íd.
Orihuela del Fresnedal. M. M. Idem íd.
Gordeluna. J. P. Queda servido.
Sepúlveda. P. M. Se envía «Anuario».
Corres. J. O. Se le escribió.
Cádiz. I. H. Recibida despedida. Gracias.
Se ha contestado por carta a los señores siguientes: Villaviciosa, P. D.; Casatejada, L. S.; Sauchotello, R. D.; Busto, O. L. G.; Cehegín, O. M. R.; Vinaderos, P. B.; Coleta de Vélez-Málaga, P. M.; Lomínchar, M. M.; Sansoles, A. G.; Torredonjimeno, P. A.; Galilea, F. L.; Pajares, H. O.; Arango, J. J. V. A.; Torre de Esteban Hambrán, A. G. P.; Capilla, I. B.; Berástegui, A. M.; Taboeja, J. A.; San Martín del Oastañar, L. S. D.; Quintanillabón, M. P.

Hemos remitido los ejemplares de prest puestas, número del periódico y libros pedidos a los señores siguientes: Españañado, J. G.; Congostina, H. A.; Puebla de Gellés, E. P.; Meira, J. N.; Vega de Mur, N. F.; Pozoblanco, J. L.; Valporqueiro, O. D.; Baseones de Zamanzas, E. D.; Villapodambre, M. M.; Gayangos, J. F.; Bafuelos del Radrón, S. P.; Risco, B. T.; Vallejera, P. C.; María, R. D.; Tazonos, M. P.; Villacomparada de Rueda, J. M.; Casar de Talavera, F. G.; Cabanillas de Albaida, R. V.; Navasfrías, M. A.; Iscar, E. T.; Caso, M. G.; Orduña, T. M.

Martorell. I. G. Se le escribió.
Murillo el Cuende. P. F. Idem íd.
Baeza. O. G. A. No podemos publicarlo, pero a su tiempo nos ocuparemos del asunto.
La Habana. R. G. Tiene validez la de cualquier médico. También obliga a las que ya habían ingresado.

Valdecuna. A. F. No tiene derecho a 825 como no sea en concepto de aumento voluntario concedido por el ayuntamiento.

Santibáñez de Murias. A. F. Remitidos presupuestos.

Graja de Campalvo. B. T. Idem íd.
Palmaces de Jadraque. P. F. O. No tiene derecho más que a 500.

Tijola. Pida copia certificada a la junta provincial correspondiente. A concurso sí, a oposiciones no.

Otero Herreros. V. P. Se le contestó.

Vivero. L. T. O. Idem íd.
Marsella. T. O. Recibido fascículo. Gracias.
Barcelona. J. B. Presentado expediente.
Ecija. E. E. Se publicará; enviados los números que desea de «La escuela en acción».

Cózar. A. L. Recibida su carta quedará servido en cuanto tenga un poco tiempo.

Albacete. E. L. Mientras se resuelve la reclamación, enviamos otro paquete.

Lucalнена. L. G. Se le escribió.
Vitoria. R. de O. Concedido. Gracias.

Guadix. L. B. Se insertará; en el almanaque verá un catálogo interesante.

Se ha contestado por carta a los señores siguientes: Vilanova de Bellpuig, O. C.; Vega de Ribadeo, M. F. T.; Villardecervos, L. D.; Villanueva de las Torres, M. A.; Campo de Criptana, R. L.; Chiclana, M. L.; Távara, C. A.; Oiva, I. B.; Dombel es, E. G.; Santiuste, C. H.; Malpartida de Plasencia, C. M. de O.; Navas del Madroño, P. H.; Alguaire, E. V.; Frechilla, T. I.; Villarejo de Fuentes, O. del H.; Crestalla, M. M.; Ocosera, A. R.; Bezares, M. N. M.; Gamiel de Izán, G. B.; Santa María del Campo, A. M.; A-torga J. M. S.; Damiel, G. M. T. Gayanes. J. V. Z. Queda entregada su instancia en Subsecretaría.

Pueblanueva. J. H. Remitido «Anuario»; la «Historia de España» estará dentro de unos días.

Alvrez. M. A. Queda servido.
Almería. J. O. Le fué remitido.
Vélez-Málaga. J. P. Se insertará.
Belmonte de Calatayud. E. R. Se escribió.
León. A. G. Enviados de nuevo.
A cira. E. O. Enviado libro.
Dalias. B. O. Idem íd.

Belmonte T. C. Idem íd.; tomamos nota del asunto que nos recomienda.

Barcelona. J. M. Queda servido.
Alaejos. J. B. Se le escribió.

Requena. A. C. Se envió «Anuario»; se encuentra muy bien en Pontevedra.

Bahathó de Esgueva. S. P. Remitido «Anuario».

Cárcel. L. M. Llegó tarde el aviso.
Calaf. J. M. Se le escribió.

Mahón. L. G. Quedan enviados.

Santa Magdalena. F. V. Lo tiene anotado.
Baza. M. C. Tiene anotado pago; se le enviaron los libros.

Lumpiaque. I. Z. Queda presentada en el negociado correspondiente.

Arcos. J. A. Tiene ya anotado el pago. Los sustitutos no tienen ese derecho.

Santander. M. V. Se le escribió.
Casante. P. A. Están en preparación.

Torre Esgueva. R. G. Conformes; dependerá de la cantidad recibida.

Cádiz. I. H. Queda complacido.
La Encina. U. D. No estoy autorizado para servir encargos sin previo pago.

Santa Marta. A. R. Se recibió y anotó pago el 20 de enero.

Benafijos. J. B. S. Le fueron enviados.
Tivisa. M. B. Enviados libros.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos, 131.—Madrid.

Permuta

La desean maestro y maestra que ejercen en un mismo pueblo de la provincia de Salamanca, con 825 pesetas de sueldo, cuarta parte de retribuciones y escuela de adultos, con otros que se hallen en idénticas condiciones, prefiriendo los que pertenezcan al distrito universitario de Salamanca.

Para informes dirigirse a D. Antonio González de Antona, en Cantagallo (Salamanca).

2-1

Permuta

La desea un maestro con 1.100 pesetas de sueldo, a dos horas tren de Madrid, con otro de su categoría, de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real ó Guadalajara.

Informarán en esta administración.

2-1

SERVICIOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 enero, 27 febrero, 26 marzo, 23 abril, 21 mayo, 18 junio, 16 julio, 13 agosto, 10 septiembre, 8 octubre, 5 noviembre y 3 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Com-

binaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Oádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz, combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Oádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Oádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Oádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Oádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Oádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Oádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.